



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

EDICTO No. 023

LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

H A C E S A B E R:

Que con fecha 14 de septiembre de 2020, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACION - RADICACION No. 110013110022200800822.
(SC3346-2020).

Demandante: ANGELA MARIA CALDERON PACABAQUE Y OTROS

Demandado: CAMILO ALFREDO CALDERON MONTAÑA, HEREDEROS
INDETERMINADOS DE MARIA ANTONIA MONTAÑA DE
CALDERON

Ponente: Dr. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

Resultado: NO CASA

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en la cartelera virtual de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

Secretario

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en la cartelera virtual de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

Secretario